



DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal*
Oficio No. *0610/2018*
Expediente *GOB/2018*
ASUNTO: *Contestación de solicitud de información a través de INFOMEX.*

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 14 de Diciembre del 2018

L.C.C. MELISSA YANAHI AVILEZ ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente.-

Dando cumplimiento a lo establecido en Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y en respuesta al oficio de solicitud de información de INFOMEX de fecha 12 de Diciembre del año en curso, a petición del **C. Luis Rosales Dorantes**, con número de folio: 01752818, quien solicitó el día 07 de Diciembre del año en curso, a través del medio electrónico (INFOMEX-SINALOA), textualmente lo siguiente:

- 1.- Número actual de equipos de alcoholímetro referenciales a nivel estatal.
- 2.- Número actual de equipos de alcoholímetro evidenciales a nivel estatal.
- 3.- Número de multas del 2015 al año en curso (2018) relacionadas con el consumo de alcohol vía prueba alcoholímetro a nivel nacional.
- 4.- Directorio de empresas y/o proveedores que comercialicen a nivel estatal de alcoholímetro ya sea referencial o evidencial.

El término referencial se define como el dispositivo que se utiliza para verificar la alcoholemia presentada en una persona física de uso comercial. El término evidencial se refiere al dispositivo que se utiliza para verificar la alcoholemia presentada en una persona física de uso por parte de las instituciones seguridad ciudadana o a fin (Policías, Tránsito, etc.)

Respuesta: En nuestro municipio de Elota no se cuenta con alcoholímetro y nunca se ha efectuado algún operativo con alcoholímetro.

Sin otro particular por el momento, envió a usted un cordial saludo.



"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"
ATENTAMENTE
EL C. DIRECTOR DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

LIC. GERARDO CERVANTES MENDOZA

C.c.p.- Lic. Ángel Geovani Escobar Manjarrez.- Presidente Municipal de Elota.
C.c.p.- Lic. Víctor Manuel Cisneros Martínez.- Secretario del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Profra. Alma Rosa Tirado Valdez.- Síndico Procurador.
C.c.p.- Profra. María Candelaria Rodríguez Heras.- Oficial Mayor.

Av. Gabriel Leyva y Lic. Saúl Aguilar Pico, C.P. 82700, La Cruz, Elota, Sinaloa.

Teléfonos y Fax: (696) 1 01 00, 96 1 01 11, 96 1 02 42, 96 1 00 55, 96 1 18 02 y 96 1 18 06
www.elota.gob.mx

